



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Concepo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en tres dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos y tres se juntaron a Concepo los S.^{tes} Justicia y Regim.^{to} de ella en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a saber: el S.^{or} D. Juan Sebastian Neri y Prado del Concepo de S. M. su Ministro honorario de la Real Audiencia de Sevilla Corregidor de esta dha. ciudad y los S.^{res} D. Camo Leon de Salcedo, D.ⁿ Bartolome Mateos D.ⁿ Andres Ferrer D.ⁿ Pedro Josef de Lujeros, D.ⁿ Juan Mariano Loyato D.ⁿ Bartolome Navarro, D.ⁿ Valentin Berlinguero D.ⁿ Josef Diego Alburquerque, D.ⁿ Manuel Gonzalez Salgado, D.ⁿ Juan Fernandez Valera, Regidores, y D.ⁿ Roque Lopez Teruel, Jurado

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun dho. haber curado a los S.^{res} Capitulares Diputados del Com.ⁿ y Procuradores Gen.^{es} y Personero p.^a que fabled or en virtud de cedula mandada despachar por el Corregidor a fin de ver una orden del Concepo y que esta Ciudad informe sobre la pretension de D.ⁿ Marcos Ruiz que solicita se le nombre para qualquiera plaza de Cirujano titular que vacare: dar

[Handwritten signature]

